



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/WG2020/5/1/Add.1
7 de octubre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL
MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Quinta reunión
Montreal, 3 a 5 de diciembre de 2022

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. En su 14^a reunión, la Conferencia de las Partes adoptó el proceso preparatorio para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [14/34](#)) y estableció un grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones para apoyar la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología destacó que la seguridad de la biotecnología debería estar incluida en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y estableció los pasos para la preparación del componente de seguridad de la biotecnología del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [CP-9/7](#)). La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios invitó a las Partes en el Protocolo a participar en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [NP-3/15](#)). Otras decisiones de la Conferencia de las Partes incluyen elementos pertinentes para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020¹.

2. La Conferencia de las Partes designó a los Sres. Francis Ogwale (Uganda) y Basile van Havre (Canadá) para oficiar de Copresidentes del Grupo de Trabajo². De conformidad con el reglamento, la Mesa de la Conferencia de las Partes oficia de Mesa del Grupo de Trabajo.

3. Como se indica en el anexo de la decisión 14/34, el Grupo de Trabajo está integrado por representantes de las Partes en el Convenio y en los Protocolos y está abierto a observadores.

4. El proceso de negociación culminará cuando la Conferencia de las Partes adopte un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en la segunda parte de su 15^a reunión y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos lo haga suyo en sus respectivas reuniones³.

5. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 27 al 30 de agosto de 2019, en Nairobi. El informe de la reunión está disponible como documento [CBD/WG2020/1/5](#).

6. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 24 al 29 de febrero de 2020, en Roma. El informe de la reunión está disponible como documento [CBD/WG2020/2/4](#).

7. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebró en dos partes. La primera parte se celebró en modalidad virtual del 23 de agosto de 2021 al 3 de septiembre de 2021 y la segunda parte se celebró en

¹ Para consultar una reseña de estas decisiones, véase [CBD/POST2020/PREP/1/1](#).

² Véase la decisión 14/34, anexo, párr. 2.

³ *Ibid.*, párr. 3.

Ginebra (Suiza) del 14 al 29 de marzo de 2022. El informe de la reunión está disponible como documento [CBD/WG2020/3/7](#).

8. La cuarta reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 21 al 26 de junio de 2022, en Nairobi. El informe de la reunión está disponible como documento [CBD/WG2020/4/4](#).

9. En la cuarta reunión, el Grupo de Trabajo decidió convocar una quinta reunión, que se tiene previsto celebrar del 3 al 5 de diciembre de 2022 en Montreal (Canadá), inmediatamente antes de la segunda parte de la 15^a reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Montreal del 7 al 19 de diciembre de 2022.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

10. La reunión será inaugurada por los Copresidentes del Grupo de Trabajo.

TEMA 2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

11. El Grupo de Trabajo elegirá un Relator o una Relatora sobre la base de una recomendación de la Mesa.

12. El programa provisional fue preparado por la Secretaría Ejecutiva en consulta con los Copresidentes del Grupo de Trabajo y la Mesa, con arreglo a los párrafos 8 y 9 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes, teniendo en cuenta el proceso preparatorio descrito en el anexo de la decisión 14/34 y los resultados de las reuniones 1^a, 2^a, 3^a y 4^a del Grupo de Trabajo.

13. Está previsto que la labor de la quinta reunión del Grupo de Trabajo se desarrolle en sesión plenaria con apoyo de los grupos de contacto que sean necesarios para avanzar en esa labor. Se ofrecerán servicios de interpretación para las sesiones plenarias en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En otra adición se brindará una propuesta de organización de los trabajos.

14. Se invitará al Grupo de Trabajo a adoptar la propuesta de organización de los trabajos.

15. En el anexo se brinda la lista de documentos para la quinta reunión del Grupo de Trabajo.

TEMA 3. INFORME DE LOS COPRESIDENTES SOBRE LA LABOR EN EL PERÍODO ENTRE SESIONES

16. En relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo escuchará informes de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre la labor entre períodos de sesiones realizada desde la cuarta reunión, en la que se incluye la labor del Grupo Oficioso sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020⁴, que celebró su reunión presencial en Montreal (Canadá) del 26 al 30 de septiembre de 2022⁵.

TEMA 4. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

17. En su cuarta reunión, el Grupo de Trabajo siguió elaborando el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 sobre la base de los resultados de la segunda parte de su tercera reunión [CBD/WG2020/3/7](#) y del primer proyecto del marco. Los resultados de esta labor figuran en la recomendación 4/1 relativa al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

18. El Grupo de Trabajo emprenderá su labor en relación con este tema del programa tomando como base los resultados de la 4^a reunión del Grupo de Trabajo y valiéndose además, según proceda, del primer proyecto del marco y teniendo en cuenta los resultados pertinentes de la 3^a reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 24^a reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y

⁴ Véase la notificación [2022-051](#), de fecha 23 de agosto de 2022.

⁵ El informe de esta reunión se publicará en el enlace siguiente: <https://www.cbd.int/meetings/POST2020-OM-2022-01>.

Tecnológico. También podrá tener en cuenta los resultados de su labor en el período entre sesiones, lo que incluye los resultados de la labor del Grupo Oficioso, como se señala en relación con el tema 3 del programa.

TEMA 5. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS DE RECURSOS GENÉTICOS

19. En la decisión [14/20](#), párrafo 6, las Partes se comprometieron a trabajar en la resolución de la divergencia de opiniones con respecto a la participación en los beneficios derivados del uso de información sobre secuencias de recursos genéticos y a esos efectos establecieron un proceso que incluía la presentación de opiniones, el encargo de estudios y la convocatoria a una reunión de un Grupo Especial de Expertos Técnicos ampliado. Los resultados de esta labor se presentaron al Grupo de Trabajo en la primera parte de su tercera reunión. Teniendo en cuenta los debates que se mantuvieron en esa reunión, los Copresidentes del Grupo de Trabajo y la Secretaría Ejecutiva establecieron un Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos que proporcionaría asesoramiento y opiniones al Grupo de Trabajo.

20. En la segunda parte de su tercera reunión, el Grupo de Trabajo consideró información sobre la labor realizada por el Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes y preparó la recomendación 3/2, en la que se establecieron algunas características convenidas de una solución para la participación justa y equitativa en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos y se pidió al Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes que realizara algunas tareas adicionales en el período entre sesiones. En la recomendación, también se incluyeron elementos de un proyecto de decisión que se sometería a la consideración de la Conferencia de las Partes.

21. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en Nairobi del 21 al 26 de junio de 2022, se prosiguieron las negociaciones relativas a la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, basándose en la labor de la tercera reunión del Grupo de Trabajo y valiéndose de la labor adicional del Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes, y se preparó la recomendación 4/2, que incluye elementos revisados de un proyecto de decisión que se someterá a la consideración de la Conferencia de las Partes.

22. Se prevé que el Grupo de Trabajo continúe su labor sobre la base de los resultados de su cuarta reunión, teniendo en cuenta los resultados de sus reuniones tercera y cuarta, así como los resultados de la labor del Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes.

TEMA 6. OTROS ASUNTOS

23. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo podrá abordar otros asuntos relacionados con la temática de la reunión.

TEMA 7. ADOPCIÓN DEL INFORME

24. Se invitará al Grupo de Trabajo a considerar y adoptar el informe de su quinta reunión, sobre la base del proyecto de informe preparado por el Relator o la Relatora.

TEMA 8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

25. Está previsto que la reunión se clausure a las 18.00 horas del 5 de diciembre de 2022.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS

CBD/WG2020/5/1	Programa provisional
CBD/WG2020/5/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
CBD/WG2020/5/1/Add.2	Organización provisional de los trabajos y nota con un posible esquema para la reunión
CBD/WG2020/5/1/Add.3	Organización provisional de los trabajos
CBD/WG2020/5/2	Resultados de la labor del Grupo Oficioso sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
CBD/WG2020/5/3	Información digital sobre secuencias de recursos genéticos
CBD/WG2020/3/3	Primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
CBD/WG2020/4/4	Informe de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
CBD/WG2020/5/INF/1	Informe de los corresponsables sobre la labor del Grupo Oficioso de Asesoramiento de los Copresidentes en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos desde la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
CBD/POST2020/OM/2022/1/2	Informe de la reunión del Grupo Oficioso sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020
CBD/ID/OM/2022/1/2	Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre el Marco de Seguimiento para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020